CONTRATO N° 170/2017

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A., con RUC Nº 80046302-1,** domiciliada en TTE. ETTIENE Y DÉCIMA, de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, con Cédula de Identidad Nº 925.702, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"READECUACION DEL AREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLINICAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"READECUACION DEL AREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLINICAS"**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335.182

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2017 "READECUACION DEL AREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLINICAS "** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, la adjudicación fue realizada por **Resolución D. N° 1.633/2017.-**

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1	1.980.000	1.980.000
2	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad	1	2.508.000	2.508.000
3	72103003-001	Servicio de Demolición	Metros cuadrados	40	13.200	528.000
4	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad	1	880.000	880.000
5	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad	1	1.760.000	1.760.000
6	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad	4	264.000	1.056.000
7	72103003-001	Servicio de Demolición	Metros cuadrados	100	39.600	3.960.000
8	72103003-001	Servicio de Demolición	Metros cuadrados	9	13.640	122.760
9	72103003-001	Servicio de Demolición	Unidad	1	22.770	22.770
10	72131601-005	Mampostería	Metros cuadrados	15	69.290	1.039.350
11	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	85	115.544	9.821.240
12	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	4	8.096	32.384
13	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	4	198.000	792.000
14	72131601-010	Aberturas	Metro lineal	10	17.160	171.600
15	72102602-004	Colocación de vidrios	Metros cuadrados	59	743.600	43.872.400
16	72102602-004	Colocación de vidrios	Metros cuadrados	18	743.600	13.384.800
17	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Metros cuadrados	40	21.408	856.320
18	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Metros cuadrados	40	149.600	5.984.000
19	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Metro lineal	60	22.352	1.341.120
20	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	100	18.090	1.809.000
21	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	20	757.988	15.159.760
22	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	10	26.195	261.950
23	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	4	1.005.928	4.023.712
24	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	150	17.600	2.640.000

LCO N° 37/2017 "READECUACION DEL AREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 335.182

25	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	90	18.920	1.702.800
26	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	3.861.000	3.861.000
27	72131601-010	Aberturas	Unidad	1	847.280	847.280
28	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas	Metros cuadrados	10	32.560	325.600
29	72101510-009	Reparación de desagüe pluvial	Unidad	1	660.000	660.000
30	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios	Unidad	1	1.707.200	1.707.200
31	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	10	74.360	743.600
32	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	3	74.360	223.080
33	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	6	85.800	514.800
34	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	20	85.800	1.716.000
35	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	3	110.000	330.000
36	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	2	106.040	212.080
37	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	3	127.600	382.800
38	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1	3.124.000	3.124.000
39	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1	6.160.000	6.160.000
40	72101511-9999	Instalación de sistema de aire acondicionado	Unidad	2	15.840.000	31.680.000
41	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	4	836.000	3.344.000
42	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	4	836.000	3.344.000
43	82101502-003	Cartel acrilico con soporte	Unidad	10	30.800	308.000
44	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	2.464.000	2.464.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN						**177.657.406**

Son Guaraníes CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS.-

El Banco y número de cuenta, del Contratista, en el que se realizara el pago, vía acreditación en Cuenta Bancaria es el BANCO ITAU PARAGUAY, Cuenta Corriente – Moneda Local N° 0000000000667553.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de ejecución de obras será de 45 días desde la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio. Las obras se realizaran en el Local del **CAMPUS UNIVERSITARIO DE SAN LORENZO – SEDE HOSPITAL DE CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.**

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

TEL.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo – Paraguay

Götze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

8. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).-

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, ley N° 2051).

(NO APLICA)

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía establecida para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato con una vigencia que será hasta sesenta (60) días posteriores al vencimiento del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCION DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Nº	Código	Descripción	Un	Cant.
		Planta Baja		
1.0		Preparación de obra		
		Limpieza general del área	gl.	1,00
		Fumigación general del área de trabajo	gl.	1,00
2.0		Servicio de Demolición		
		Desmonte de artefactos sanitarios existentes	gl.	1,00
		Demolición de azulejos y pisos de granito natural	M2	40,00
		Desmonte de divisorias de mamparas de pvc	gl.	1,00
		Desmonte de cañerías de desagües	gl.	1,00
		Desmonte de los equipos de termo calefones existentes	unid.	4,00
		Demolición de azulejos y revestidos	m2	100,00
		Demolición de mampostería acceso	m2	8,45
		Desmonte de abertura	unid.	1,00
3.0		Mampostería		
		Mampostería de 0,15 de ladrillo común	m2	15,00
4.0		Reparaciones de techos		
		Reparación general de cielo raso	m2	85

LCO N° 37/2017 "READECUACION DEL AREA BUCODENTAL – HOSPITAL DE CLINICAS" – ID N° 335.182

		Desmonte de cielorraso	m2	4
		Reposición de cielorrasos a junta tomada	m2	4
5.0		Reparación de fisuras		
		Reparación de fisuras (con hierro en "Z" c/ de 8 mm cada 50 cm.)	ml	10,00
6.0		Vidrio esmerilado		
		Vidrio templado esmerilado de 10 mm con logos a definir	m2	58,53
		Vidrio templado de color a definir de 10 mm	m2	18,00
7.0		Reparación de pisos		
		Regularización de piso	M2	40,00
		Piso de granito natural pulido	M2	40,00
		Regularización de zócalos, similar al existente	ml	60,00
8.0		Revoques		
		Reparación revoque interior.	M2	100,00
		Revoque interior a dos capas con barium	m2	20,00
		Revoque interior a dos capas	m2	10,00
		Revoque de cielorraso con barium	m2	3,37
9.0		Servicio de pintura		
		Enduido y pintura látex de muros interiores	M2	150,00
		Pintura de cielorraso existente interior	M2	90,00
10.0		Aberturas		
		Puerta placa 0,80x2,10 revestida con plomo	un	1,00
		Puerta placa 0,80x2,10	un	1,00
11.0		Servicio de pintura de aberturas		
		De puertas con tinta lustre similar al existente.	M2	10
12.0		Desagüe pluvial		
		Reparaciones de registros existentes	un	1,00
13.0		Prevención contra incendio		
		Cartel direccionadle "Salida de Emergencia"	UNI	2,00
		Provisión de extintores para salón según lo indicado	unid.	3,00
		Detector de humo calor	unid.	2,00
14.0		Instalación eléctrica		
		Tomas comunes - bocas.	bc	10,00
		Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	bc	3,00
		Bocas de iluminación, mejoramiento de iluminación	bc	6,00
		Iluminación oficinas y pasillos 2 x 40 de embutir	UNI	20,00
		Conexiones para equipos odontológicos	UNI	3,00
		Bocas para teléfonos	bc	2,00
		Bocas de informática RJ45	bc	3,00

TEL.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo – Paraguay

Prof. Dr. LAURENTINO CARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA v TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

		Tablero Seccional PB	UNI	1,00
		Cableado eléctricos	gl.	1,00
		Aire acondicionado tipo cassette igual o parecido al existente de 60.000 BTU	un	2,00
15.0		Instalación Sanitaria		
		Instalaciones de bacas para lavados de manos.	unid	4,00
		Instalaciones sanitarias para los equipos odontológicos que serán instalados.	unid	4,00
16.0		Varios.		
		Cartelerias de señalizaciones de oficinas y consultorios.	unid	10,00
		Retiro de escombros en contenedores	gl.	1,00

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 34 k, Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la fecha 17 OCT. 2017

Señora OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA
GOTZE INGENIERIA S.A.
Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A